

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 4 Secretaría 2 de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Gabriel A. Scaglia (Juez), Secretaría del autorizante, en los autos caratulados: PANUCCO, LUISINA MAILEN c/SUAREZ, DYLAN ISMAEL y Otros s/Daños y perjuicios, C.U.I.J. 21-12156266-6, se hace saber a los Sres. Juan Marcelo Suárez, D.N.I. 26.015.695 y Dylan Ismael Suárez, D.N.I. 42.868.860, que se dictó lo siguiente: Santa Fe, 15 de Diciembre de 2022. Proveyendo escrito cargo Nro. 20863: Atento lo informado por Mesa de Entradas, constancias de autos y haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárese rebeldes a los demandados Dylan Ismael Suárez, Juan Marcelo Suárez y Alan Ezequiel Castillo. Asimismo respecto de este último se le da por decaído el derecho a contestar la demanda. En relación a la citada en garantía Cooperación Seguros, atento a las constancias de autos (fs. 35), notifique en forma. Notifíquese. Fdo.: Dr. Gabriel Alejandro Scaglia (Juez), Dr. Héctor Ignacio Chiappero (Secretario). Se deja constancia que el presente goza de gratuidad por haberse declarado pobre para litigar sin gastos a la actora. Santa Fe, 17 de Abril de 2.023. Dr. Héctor Ignacio Chiappero - Secretario.

S/C 498457 May. 2 May. 4

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 -1 de Santa Fe, en autos caratulado: SDNAF c/LEDESMA JORGE DANIEL y Otros s/Medida de protección excepcional (RESOLUCION DEFINITIVA) 21-10750283-9 de trámite por ante este Tribunal Colegiado de Familia nro. 3 Secretaría de Vulnerabilidad nro. 1 de Santa Fe, se notifica por edicto a la Sra. Rosalía Beatriz Valenzuela, DNI 34.474.280 con domicilio actual desconocido, se ha ordenado lo siguiente: se ha ordenado lo siguiente "Santa Fe, 14 de febrero de 2023.- Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado. Téngase por interpuesta demanda de FORMAL NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA de la MEDIDA de PROTECCIÓN EXCEPCIONAL y SOLICITUD de CONTROL DE LEGALIDAD dictada por la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de Santa Fe mediante Disposición Administrativa N° 000148 de fecha 27.12.2022 respecto de los niños Iván Máximo Gabriel y Braytón Shemir Ledesma. Habiéndose receptado y asignado la presente causa a través del sistema SISFE en los términos del Artículo 10 del Reglamento para el Inicio Electrónico de Demandas; y en atención a la extensión de la capacidad de memoria de dicho sistema informático, requiérase a la Secretaria de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia que acompañe la totalidad de las copias de las actuaciones administrativas —Art 63 de la Ley 12.967— para lo cual deberá remitir las mismas vía electrónica —archivo adjunto formato PDF. Fecho, cítase y emplazase a Rosalía Beatriz Valenzuela y Jorge Daniel Ledesma a comparecer a estar a derecho, expedirse sobre la medida definitiva propuesta por la autoridad de aplicación y ofrecer prueba en el término de diez días, bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente la propuesta sugerida referente la privación de responsabilidad parental y tutela propuesta de los niños Iván Máximo Gabriel y Braytón Shemir Ledesma. Hágase saber que todo acto impulsorio y procedimental estará a cargo del organismo administrativo compareciente, autorizándose a los profesionales intervinientes de la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia y/o a quien estos dispongan, a intervenir en su diligenciamiento. Hágase saber que ha sido designado Juez de Trámite Fernando A. Gastiazoro (Art. 543 del CPCC). Notifiquen los integrantes de esta Secretaría. En atención a las constancias de autos, previo a la orden de notificación en los términos del artículo 67 del CPCC, ofíciase a la Secretaría Electoral Nacional a fin de que informe el último domicilio conocido de Rosalía Beatriz Valenzuela o, en su caso, acredite la consulta a la mencionada entidad. Autorízase a los profesionales actuantes por la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia

y/o a la persona por estas propuestas para su diligenciamiento. Notifíquese. Fdo.: María E. Mazzarello, Secretaria; Fernando A Gastiazoro, Juez. Santa Fe, 25 de Abril de 2023. Dra. María Esther Mazzarello, Secretaria Subr.

S/C 39510 May. 2 May. 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: ARAGON, RODRIGO EDUARDO s/Solicitud propia quiebra, CUIJ N° 21-02037489-3, se ha dispuesto en la resolución de fecha 20/04/2023: 1) Declarar la quiebra del Sr. Aragón Rodrigo Eduardo, argentino, mayor de edad, D.N.I. 28.764.970, domiciliado realmente en calle Gobernador Freyre 6335 interno de la localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y con domicilio legal en calle Jujuy 2866, de esta ciudad; 2) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 3) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522; 4) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 03 de Mayo de 2023 a las 10 lis, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017; 5) Fijar hasta el día 07 de Julio de 2023 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda vericatoria; 6) Fijar los días: 22 de Agosto de 2023, para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 03 de Octubre de 2023 para la presentación de los informes individuales; y el 04 de Diciembre de 2023 para la presentación del informe general; Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiése. Notifíquese. Firmado: Dra. Mercedes Dellamonica -Secretaria- Dr. Diego Raúl Aldao -Juez.

S/C 498327 May. 2 May. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Ricardo Miguel VEGA D.N.I. 08.378.094 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: VEGA, RICARDO MIGUEL s/Sucesorio" CUIJ: 21-26302268-5, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P,C.C. y cumplimentado con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado el 7/2/1996 acta n° 3). Esperanza (Sta Fe), 01 de septiembre de 2022. Vanesa G. Isquierdo, prosecretaria.

\$ 45 May. 02

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: ESPINDOLA, VICTOR HUGO s/Solicitud propia quiebra”, Cuij N° 21-02037800-7, se ha dispuesto en la resolución de fecha 20/04/2023: 1) Declarar la quiebra del Sr. ESPINDOLA, VICTOR HUGO, argentino, mayor de edad, D.N.I. 30.707.275, domiciliado realmente en calle Marcial Candioti 3380 de la localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y con domicilio legal en calle Amenabar 3066 Dpto. 1, de esta ciudad; 2) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 3) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12º). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522; 4) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 03 de Mayo de 2023 a las 10 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017; 5) Fijar hasta el día 07 de Julio de 2023 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda vericatoria; 6) Fijar los días: 22 de Agosto de 2023 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 03 de Octubre de 2023 para la presentación de los informes individuales; y el 04 de Diciembre de 2023 para la presentación del informe general; Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiese. Notifíquese. Firmado: Dra. Mercedes Dellamonica -Secretaria - Dr. Diego Raúl Aldao -Juez.

S/C 498328 May. 2 May. 8

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: MARTINEZ, MARIO ROBERTO s/Pedido de Quiebra (CUIJ N° 21-02019885-8), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación del Distrito Judicial N° 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Sra. Jueza, Dra. Viviana E. Marín y Dra. María Romina Botto, Secretaria, se hace saber por dos (02) días, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y el hall de Tribunales, que se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución de Fondos y la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes según se detalla: CPN Oscar L. Vassoler \$ 383.569,01, Dra. Natalia Moreno \$ 82.193,36 y Dra. María del Carmen Pedro \$ 82.193,36, Art. 218 LCQ). Santa Fe, 21 de Abril de 2023. Dra. Georgina Benzo, Prosecretaria.

S/C 498342 May. 2 May. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta

Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MENDOZA MATÍAS ANDRÉS s/Solicitud Propia Quiebra, CUIJ 21-02028356-1, se ha ordenado la publicación del presente a efectos de poner en conocimiento de los interesados que en los autos de referencia la Sindicatura ha presentado el informe final y proyecto de distribución de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la L.C.Q. y se han regulado honorarios a los funcionarios y profesionales intervinientes. A tal fin se transcriben los decretos que así lo disponen: "... ta Fe, 23 de Febrero de 2023.regúlase los honorarios del Síndico JORGE OMAR NINFI en la suma de \$383.569,01 (pesos trescientos ochenta y tres mil quinientos sesenta y nueve con un centavo) y los honorarios de la Dra. Claudia Alejandra Soria, en la suma de \$ 164.386,72 (pesos ciento sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y seis con setenta y dos centavos). Dra. Verónica Gisela Toloza, Secretaria - Dr. Gabriel Abad, Juez. Otro Decreto: "...TA FE, 17 de Abril de 2023 Por presentado informe final y proyecto de distribución. Publíquense edictos por el término de ley (Art. 218 LCQ). Notifíquese. Dra. Verónica Gisela Toloza, Secretaria - Dr. Gabriel Abad, Juez. Dra. Gerard, Prosecretaria.

S/C 498378 May. 2 May. 3

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11ma. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "ROLDAN, ROSALIA s/ Quiebra" (Expte. CUIJ: 21-02037872-4), ha dispuesto lo siguiente: "SANTA FE, 30 de Marzo de 2023 AUTOS y V I S T O S:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Rosalia Roldan, DNI 31.066.081, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en Chiclana Nro. 8734 de Santa Fe y legal en calle Gobernador Crespo Nro. 3350 de esta ciudad de Santa Fe. 2) Decretar la inhabilitación general del fallido para disponer y gravar bienes registrables, oficiándose a sus efectos. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 5 de Abril de 2023 a las 10 horas. 4) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquél que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 6) Interceptar la correspondencia del fallido y disponer su entrega al Síndico, librándose los correspondientes oficios. Ordenar se efectúen las comunicaciones pertinentes para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103 de la ley 24.522 respecto de la fallida, oficiándose al efecto a la Jefatura de la Policía Federal Argentina y Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior de la Nación, haciéndose saber que la prohibición de salida el país regirá por un plazo de 18 meses. 8) Designar al Síndico a sortearse para que realice el inventario de los bienes del fallido en el término de tres días. 9) Disponer la inmediata incautación de los bienes. A tal fin se librárá mandamiento al señor Oficial de Justicia, debiendo intervenir, de haber aceptado el cargo, el Síndico que se designe. 10) Fijar el día 22 de Mayo de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 04 de Julio de 2023 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 05 de Septiembre de 2023 para que presente el informe general. 12) Disponer la realización de los bienes del fallido en la forma que se determinará una vez realizado el inventario ordenado en el punto octavo. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. 14) Oficiar a las Mesas de Entradas Únicas de los fueros Civil y Comercial de Circuito, Distrito, de Responsabilidad Extra contractual, Laboral y Oficina de Procesos Ejecutivos y exhortar al Juzgado Federal, requiriendo la remisión de los expedientes tramitados contra el fallido, conforme lo dispuesto en el artículo 132 de la ley 24.522 y las pautas modificatorias de la ley 26.086. 15) Disponer la toma de razón de la presente resolución en Registro de Procesos Concursales. 16) Hacer saber que el sorteo de Síndico se realizará de acuerdo a lo dispuesto por los incisos 20 y 5° del artículo 253 de la Ley

de Concursos y Quiebras, de la lista respectiva que confeccionará oportunamente la Excm. Cámara de Apelación. 17) Respecto al cese de los descuentos, y tal como lo resolvió la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la ciudad de Santa Fe, Sala 1, en la causa "GAMARRA, Eduardo Ramón S/Quiebra" - Incidente de reducción de incautación, expte. N° 41 año 2012 (en idéntico sentido, Sala 1, resolución n° 336, Folio 232, Tomo 13 y CNCom. Sala C, 14-4-97, LL 1997-D-795) se ordenará a la empleadora hacer entrega al Síndico de toda suma que implique el 20% de los haberes que perciba la fallida, las que deberán ser depositadas en una cuenta judicial a nombre de esta causa y a la orden de la suscripta en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -durante el plazo de trece meses a contar desde la primera incautación-. Sin perjuicio de ello y para el caso de que el fallido perciba sus haberes por sistema de tarjeta de débito, y que sobre la misma se efectúen descuentos, se oficiará a la entidad que corresponda para que cesen los mismos y, de tal forma, se dé estricto cumplimiento a lo anteriormente ordenado. A esos fines, procédase a la apertura de una cuenta a nombre de esta causa y a la orden de este Juzgado, oficiándose a sus efectos. 18) Regístrese, hágase saber, comuníquese a la Administración Provincial de Impuestos (art. 29, ley 3456) y a la Dirección General del Registro de Licitadores del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia y ofíciase a sus efectos..-" Firmado Sandra Silvina Romero Secretaria Ana Rosa Alvarez (Jueza)_ SINDICATURA: En la ciudad de Santa Fe, a los 10 días del mes de Abril de 2023, comparece la CPN MABEL CECILIA TONIUTTI, quien acredita su identidad mediante DNI N° 17.339.453, y manifiesta que viene a aceptar el cargo de sindica para el cuál ha sido designada en autos caratulados "ROLDAN ROSALIA S/Quiebra". CUIJ N° 21-02037872-4" tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de esta ciudad, siendo los horarios de atención: Lunes a Viernes de 10:00 a 16:00 hs en el domicilio de calle Irigoyen Freyre 2784 - Santa Fe. TE 0342-155035338.BENEFICIO DE GRATUIDAD LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRA. Santa Fe, 24 de abril de 2023.Magdalena Cabal, prosecretaria.

S/C 498348 May. 2 May. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1 Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, a cargo de la Dr. Gabriel Abad, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Gisela Toloza, se hace saber que, en el expediente caratulados: ZAMBONI, LUCAS SEBASTIAN s/Quiebra CUIL 21-00930857-9, por resolución de fecha 26 de diciembre de 2022, se declara la conclusión de la quiebra del Sr. Lucas Sebastián Zamboni DNI 26.720.282, disponiéndose el cese de las restricciones personales y patrimoniales oportunamente dispuestas a la fallida.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.- Santa Fe, de MARZO 2023.- Fdo: Dra. Toloza, Secretaria .Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 498360 May. 2 May. 3

En autos "DIAZ GABRIELA DE LOS ANGELES s/Quiebra" expte. "CUIJ 2100961430-0" de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación, el Sr. Juez ha dispuesto: "SANTA FE, 03 de Abril de 2023 Atento a lo manifestado por la Sindicatura y constancias de autos, a fin de proteger los derechos de los eventuales acreedores y evitar futuras nulidades, corresponde regularizar la situación procesal procediendo en consecuencia a reprogramar las fechas que la ley dispone para este proceso falencial. Consecuentemente, prorrógase la fecha en el cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de crédito al Síndico hasta el día 17/05/2023. Fíjese nueva fecha para que la Sindicatura presente el

informe Individual de los créditos para el 02/07/2023 y la del 17/08/2023 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el informe General. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, a fin de dar a conocer el presente, comunicando asimismo la designación, dirección y horarios de atención de la Sindicatura.” Fdo.: Dr. Lucio Alfredo Palacios - JUEZ - Dra. Romina Soledad Freyre - Secretaria. Se deja expresa constancia que los horarios de atención en el domicilio constituido por la Sindicatura, sito en calle Facundo Zuviría N° 3.675, a los efectos de recibir las solicitudes de verificación de créditos (art. 200 Ley 24.522) serán todos los días hábiles judiciales en el horario de 08:00 a 12:30 y de 16:30 a 19:00 horas. Asimismo, se recuerda a los pretensos acreedores que la fecha hasta la cual podrán insinuar sus acreencias es hasta el día 17/05/2023 inclusive. Las mismas, se podrán efectivizar a través de los correos electrónicos que a continuación se manifiestan (amdespachojuridico1@gmail.com;bossana.gerardo@coopmail.com.ar) indicando los autos de referencia y acompañando el comprobante de transferencia del arancel verificadorio, el cual deberá transferirse a la CBU 1910348255134800241953.

S/C 498368 May. 2 May. 8

Por disposición del Sr. Juez de DE Primera Instancia Del Distrito Judicial N.º 1 En Lo Civil Y Comercial De La Quinta Nominación, Santa Fe, secretaría a mi cargo, se hace saber que en autos caratulados: “CORREA, ANDREA ROSARIO s/Solicitud Propia Quiebra” - EXPTE. N.º CUIJ 21-01967449-2, de trámite ante este Juzgado, se ha puesto de manifiesto el Proyecto de Distribución de fondos complementario. De manifiesto el mismo por el término de ley. Publíquese edictos por el término de ley (2 días).Santa Fe, de abril de 2023.Fdo. Dra. Mercedes Dellamónica. Secretaria. Dra. Alina Prado, prosecretaria.

S/C 498391 May. 2 May. 3

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados “TOLEDO, ELISEO ANTONIO s/Solicitud De Quiebra” (Expte. N° 21-02038124-5) se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 24 de abril de 2023.VISTOS: ..., CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de ELISEO ANTONIO TOLEDO, DNI 33.105.931, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Monoblock 4 Departamento 147, Piso 1, Barrios Las Flores II de la ciudad de Santa Fe y legal en calle Amenábar Nro. 3066 Depto. 1 de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 26 de Abril de 2023 a las 10 horas.5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 19 de junio 2023 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 15 de agosto de 2023 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 26 de Septiembre de 2023 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio.”... Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Sandra S. Romero, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 24 de abril de 2023. Secretaria.

S/C 498386 May. 2 May. 8

Por disposición de la Sra. Jueza De Primera Instancia Del Distrito Judicial N° 1 En Lo Civil Y Comercial De La Primera Nominación De La Ciudad De Santa Fe, secretaria a mi cargo, se hace saber que en autos caratulados: "AYALA, GUSTAVO CATALINO s/Solicitud Propia Quiebra" Expte. C.U.I.J. N° 21-01976347-9, de trámite ante este Juzgado, se ha puesto de manifiesto el nuevo Proyecto de Distribución de fondos complementario efectuado por Sindicatura. Publíquese edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (2 días). Santa Fe, 14 de abril de 2023. Fdo. Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria. Dra. Georgina Benzo, prosecretaria.

S/C 498392 May. 2 May. 3

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "HAESLER, ARIANA MAGALI s/Solicitud Propia Quiebra " (Expte. CUIJ n° 21-02038680-8), se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 24 de abril de 2023. VISTOS:.. CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de ARIANA MAGALI HAESLER, DNI 32.701.824, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliado realmente en Huergo 3346 Unidad 1 sobre Pasaje Marsengo, Santa Fe y legal en calle Monseñor Zaspé 2670 de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 26 de abril de 2023 a las 10:00hs. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 6 de junio de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 1 de agosto de 2023 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 12 de septiembre de 2023 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Ana Rosa Alvarez Jueza Sandra S. Romero". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11.827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales Santa Fe, 24 de abril de 2023. Secretaria.

S/C 498384 May. 2 May. 8

El juzgado de primera instancia de distrito en lo civil y comercial de la 1era. Nominación De La Ciudad De Santa Fe, a cargo de la Dra. Viviana Marin, comunica por dos días que en los autos: "RODRIGUEZ, ERICA PATRICIA s/Pedido De Quiebra" - CUIJ 21-02016995-5 en trámite por ante el Juzgado de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de la ciudad de Santa Fe, se ha presentado proyecto de distribución de fondos complementaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de 2023. Secretaria.

§ 1 498412 May. 2 May 3

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ma. Nominación, se hace saber que en los autos "BARRERA, JESICA NATALI s/ Pedido De Quiebra" (CUIJ 21-02035865-0), se ha dispuesto: "Santa Fe, 18 de Noviembre de 2022. AUTOS Y VISTOS:....; CONSIDERANDO:....; RESUELVO:1º) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de JESICA NATALI BARRERA, DNI 32.897.873, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliado realmente en Javier de la Rosa Nro. 3430 de Santa Fey legal en calle San Jerónimo Nro 2118 2do. Piso oficina 23 de esta ciudad de Santa. 10º) Fijar el día 13 de Febrero de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11º) Fijar el día 31 de marzo de 2023 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 08 de mayo de 2023 para que presente el informe general .13º) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio Fdo. Sandra Silvina Romero (Secretaria); Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza). La Síndica designada es la CPN Gabriela Amelia Grossi con domicilio constituido en Juan José Paso 3248 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 17.00 hs. Su correo es: gabrielagrossi@gurfinkel.com.ar.Magdalena Cabal, prosecretaria.

S/C 498438 May. 2 May. 3

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos "JUAREZ, MELINA ROXANA s/Quiebra' (CUIJ 21-02038420-1), se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 31 de marzo de 2023. VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Melina Roxana Juárez, DNI N° 38.024.039, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Libertad 2683 de la ciudad de Santo Tomé y con domicilio ad litem constituido en calle Amenábar 3066 Dpto 1 de la ciudad de Santa Fe. 10) Fijar el día 12 de Junio de 2023, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 07 de Agosto de 2023, como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos, y el 23 de Octubre de 2023 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el artículo 89 de la ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio Firmado: Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza) - Dra. Maria Ester Noe De Ferro (Secretaria). El Síndico designado es el CPN Daniel Vidaurre, con domicilio constituido en Juan José Paso 3248 de la ciudad de Santa Fe fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 16.00 hs. teléfono es 34112413997 y su correo,

Danielvidaurre@gurfinkel.com.ar.21/04/23.

S/C 498437 May. 2 May. 3

Autos: "SOLIS, MARIEL ROSANA s/Quiebra" (CUIJ n° 2102015591-1) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios CPN Esposito: pesos doscientos veintinueve mil cuatrocientos ochenta y cinco con setenta centavos (\$229.485,70) (más 10% de aportes); Honorarios CPN Keller: pesos doscientos veintinueve mil cuatrocientos ochenta y cinco con setenta centavos (\$229.485,70) (más 10% de aportes); Honorarios abogado del fallido: ciento noventa y seis mil setecientos dos con tres centavos (\$196.702,03) (más 13 % de aportes). Santa Fe 24 de abril de 2023. Romina Freyre, secretaria.

S/C 498435 May. 2 May. 3

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTIRTO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 8va NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo del Juez Iván Gustavo Di Chiazza, comunica por dos días que en los autos: CARRIZO OSCAR s/ Solicitud Propia Quiebra 21-02028524-6 se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes en la suma de "...\$ 655.673,44 equivalente a un sueldo de Secretario de primera instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 11) \$ 458.971,40 (pesos cuatrocientos cincuenta y ocho mil novecientos setenta y uno con cuarenta centavos) para la CPN MARTÍN MARCOS ROSSI y 2º) \$ 196.702,03 (ciento noventa y seis mil setecientos dos con tres centavos) (9,480782562 Jus), para la DRA. María Clara Talame " Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe de 2023. Secretaria.

\$ 1 498409 May. 2 May. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Iván Di Chiazza, Juez; Dra. Mariana Nelli, Secretaria Autorizante se hace saber que en los autos: CASTILLO ERICA ANABELA s/ Solicitud Propia Quiebra 21-02026254-8, se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes "... \$655.673,44 equivalente a un sueldo de Secretario de primera instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 10) \$ 458.971,40 (pesos cuatrocientos cincuenta y ocho mil novecientos setenta y uno con cuarenta centavos) para El Cpn Rostagno Mario Alberto y 2º) \$ 196.702,03 (ciento noventa y seis mil setecientos dos con tres centavos) (9,480782562 Jus), para el Dr. Andrés Héctor Román-. . . ". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de 2023. Secretaria.

\$ 1 498416 May. 2 May. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Iván Di Chiazza, Juez; Dra. Mariana Nelli, Secretaria Autorizante se hace saber que en los autos: BAK, CRISTIAN ADRIAN s/ Solicitud

Propia Quiebra 21-02019251-5, se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes "...fíjense los honorarios totales en la suma de \$395.213,58 equivalente a un sueldo de Secretario de primera instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 1º) \$276.649,51 (pesos doscientos setenta y seis mil seiscientos cuarenta y nueve con cincuenta y un centavo) para el CPN Rostagno Mario Alberto y 2º) \$118.564,07 (ciento dieciocho mil quinientos sesenta y cuatro con siete centavos) (9,480783837 Jus), para el Dr. Berlanga Norberto Francisco..."-. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe de 2023. Secretaria.

\$ 1 498415 May 2 May. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Iván Di Chiazza, Juez; Dra. Mariana Nelli, Secretaria Autorizante se hace saber que en los autos: MONTIEL CECILIA LIDIA s/ Solicitud Propia Quiebra" 21-02029810-0, se ha presentado proyecto de distribución de fondos REFORMULADO, y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes en "...la suma de \$655.673,44 equivalente a un sueldo de Secretario de primera instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 1) \$458.971,40 (pesos cuatrocientos cincuenta y ocho mil novecientos setenta y uno con cuarenta centavos) para la CPN PACHECO HUBER IGNACIO MARTIN y 2º) \$ 196.702,03 (ciento noventa y seis mil setecientos dos con tres centavos) (9,480782562 Jus), para la Dra. Maria Inés Maiorano. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe de 2023. Secretaria.

\$ 1 498410 May. 2 May. 3

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: PETRUCCI, Betiana Paola c/ Sucesores de Guadalupe Fessia y Otros s/ Cobro de Pesos" Expte. CUIJ N° 21-04797647-9. Se cita y emplaza a los herederos de la codemandada Guadalupe Carmen Fessia, DNI N° 11.911.541, a fin de que dentro de tres días contados desde la última publicación, comparezcan en autos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 597 del C.P.C.C. Lo que se hace saber a sus efectos. Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall central de la planta baja de los Tribunales de la ciudad de Santa Fe, de abril de 2.023.- Fdo.: Dra. Maria Ester Noe de Ferro, Secretaria.

S/C 498426 May. 2 May. 3

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia del Juzgado Ejecución Civil de Circuito, Primera Secretaria, de la ciudad de Santa Fe, provincia Homónima, se notifica al Sr. ALEXIS GUARDA (DNI N° 33.105.350), del siguiente decreto, dictado en los autos caratulados: "Expte. N° 21-16254947-9- PERETTI, FEDERICO SAMUEL c/ GUARDA, ALEXIS s/ Juicio Ejecutivo", tramitados ante el mencionado Juzgado, el que:" Santa Fe, 16 de Agosto de 2022 Agréguese la constancia del sellado de la demanda acompañada. Habiéndose cumplimentado lo solicitado, se provee escrito de demada: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por entablada demanda ejecutiva tendiente al cobro de \$1.302.000.- con

más sus intereses y costas contra ALEXIS GUARDA, a quien se cita y emplaza para que dentro del término de tres (3) días de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Decrétase la inhabilitación general de la parte demandada, hasta cubrir la suma reclamada con más la suma de \$.- que se fija provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, ofíciase al Registro General de la Propiedad Inmueble y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor. Ofíciase al Banco Central de la República Argentina a los fines que mediante Comunicación "D", requiera a todas las entidades financieras bajo su control para que en el término de diez (10) días de recibida informen a este Juzgado todo tipo de colocación, cuenta, caja de seguridad u operación que posea el demandado en las entidades bancarias (Art. 39, inc. "a" Ley de Entidades Financieras Nro. 21.526 y modif.) Autorízase a los propuestos o a quien designe a intervenir en su diligenciamiento. Desígnase al representante de la actora depositario judicial de la documental base de la presente causa, debiendo presentar la misma ante el Juzgado previo al dictado de la sentencia, junto con las cédulas de notificación en original, que se adjunten digitalizadas durante el presente trámite. Notifiquen: Masseroni, Aranda, Leone y Brollo. Notifíquese por cédula y, en el caso de que el demandado se domicilie fuera del radio del juzgado, cúrsense la totalidad de las notificaciones de la causa por medio del Juez competente del domicilio del mismo, oficiándose a sus efectos y autorizándose al apoderado y/o a quien este designe a intervenir en su diligenciamiento." - Fdo. Dra. Corina A. Molina (Secretaria) - Dra. María José Haquín de Berón (Jueza). Otro Decreto: SANTA FE, 25 de Agosto de 2022 Advertido en este estado que no se ha consignado el monto correspondiente para intereses y costas, en la medida cautelar ordenada en el proveído de fecha 16/08/2022, déjase debidamente establecido que la suma que se fija provisoriamente para intereses y costas es de \$650.000.- Notifíquese el presente junto con el decreto de fecha 16/08/2022. Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. Corina A. Molina (Secretaria) - Dra. María José Haquín de Berón (Jueza). Otro decreto: "SANTA FE, 16 de Marzo de 2023 Téngase presente lo informado por la Actuaría. Agréguese la fotocopia certificada acompañada. Atento a ello y siendo de público conocimiento que el domicilio denunciado en relación al demandado, "Alexis Guarda", es un local comercial donde funcionaba una agencia de venta de automotores denominada "Vendo tu Auto Sta Fe", el cual se halla clausurado desde fines del año 2022, y encontrándose acreditado asimismo que el accionado se encuentra prófugo de la justicia, con una causa por asociación ilícita y estafas reiteradas; déjase sin efecto el proveído del 01/03/23. En su lugar, se provee: Notifíquese el proveído del 16/08/22 por edictos, que se publicarán tres (3) veces en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar que al efecto ha habilitado la CSJSF en el hall de estos tribunales, cuyo término vencerá después del quinto día de la última publicación. Fecho y vencido el término de publicación fijado precedentemente se proveerá lo que en derecho corresponda. Notifíquese.-" Fdo. Dra. Corina A. Molina (Secretaria) - Dra. María José Haquín de Berón (Jueza). Santa Fe, 19 de Abril de 2023. Nanci Brollo, prosecretaria.

\$ 160 498475 May. 2 May. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución Civil de Circuito Secretaría N° 3 de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Soledad Prieu Mántaras -Secretaria- y Dra. María José Haquín de Berón -Jueza-, sito en calle San Jerónimo 1551, Subsuelo Palacio de Tribunales, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe en los autos caratulados: "CARRERAS, PABLO GERONIMO c/ RUIZ DIAZ RUBEN ABEL Y OTROS s/ Medidas Preparatorias De Juicio Ejecutivo" CUIJ 21-16251433-1, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 25 de Noviembre de 2022. Agréguese. En los términos del art. 73 del CPCC notifíquese por edictos a Rubén Abel Ruiz Díaz, con transcripción de los decretos de fecha 09/06/2022 y 12/10/2022, los que se publicarán tres (3) veces en el Boletín Oficial y en el lugar que al efecto ha habilitado la CSJSF en el hall de estos tribunales, cuyo término vencerá después del quinto día de la última publicación. Notifíquese. FDO.: Dra. Ma. Soledad Prieu Mántaras -Secretaria- Dra. María José Haquín de Berón -Jueza".- OTRO DECRETO:

“SANTA FE, 12 de octubre de 2022. Agréguese. Téngase presente. Atento lo informado por la Secretaría Electoral con relación al fallecimiento de Cipriano Rafael Montenegro en fecha 21/01/2022, declárase la nulidad del proveído de fecha 09/06/2022 respecto del reconocimiento ficto de la documental por parte del nombrado y en relación a la preparación de la vía ejecutiva a su respecto. Téngase presente el nuevo domicilio de Rubén Abel Ruiz Díaz denunciado y notifíquese en el mismo el presente proveído junto con el de fecha 09/06/2022. Notifíquese. FDO.: Dra. Ma. Soledad Prieu Mántaras -Secretaría- Dra. María José Haquín de Berón -Jueza”.- OTRO DECRETO: “SANTA FE, 09 de Junio de 2022. Agréguese las cédulas acompañadas. Téngase presente. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados y contenidos en el art. 450 del C.P.C.C, déseles a Rubén Abel Ruíz Díaz y Cipriano Rafael Montenegro por reconocida la documental acompañada. Téngase por preparada la vía ejecutiva contra Rubén Abel Ruíz Díaz y Cipriano Rafael Montenegro. Notifíquese por cédula. FDO.: Dra. Ma. Soledad Prieu Mántaras -Secretaria- Dr. Javier F. Deud -Juez a/c”.- En consecuencia queda Ud. debidamente notificado de los decretos que anteceden, por el término y bajo apercibimiento de ley.- Se publica en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto por el art. 67 CPCyC, modificado por Ley 11.287 y se exhibe en el Hall de Tribunales de la ciudad de Santa Fe en el lugar dispuesto por la C.S.J. Santa Fe 29 de noviembre de 2022. Tamara Leone, prosecretaria.

§ 110 498482 May. 2 May. 4

Por disposición del Sr. Juez Lizasoain José Ignacio, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: “BANFI BENAVIDEZ, DANIEL ALBERTO c/ BANFI, VICTOR HUGO s/ OTRAS DILIGENCIAS 21-10742717-9, publicita por edictos, una vez por mes en el lapso de dos meses, que en los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución: “ Santa Fe, 27 de marzo de 2023. VISTOS: Estos autos caratulados “BANFI BENAVIDEZ, DANIEL ALBERTO s/Supresión De Apellido”, CUIJ 21-10742717-9, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial n° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación; y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar al pedido formulado por Daniel Alberto Banfi Benavidez y en consecuencia declarar a todos los efectos legales el derecho a suprimir el apellido paterno “Banfí”, conservando el materno “Benavidez”. 2) Rectificar en ese sentido la partida de nacimiento protocolizada al Tomo 1, acta Nro. 3, año 1994, obrante afs. 3 vta.14, quedando luego a su cargo los trámites administrativos para la modificación de DNI y asientos que fueran necesarios, acorde a su nueva identidad. 3) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, los que deberán exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Insértese, expídase copia y hágase saber. Oficiése al Registro Civil de la Provincia de Santa Fe a los fines de la comunicación de la presente.- NESTOR ANTONIO TOSOLINI Secretario JOSÉ IGNACIO LIZASOAIN Juez ‘Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Santa Fe de 2023 Fdo. Secretario: Tosolini Néstor Antonio - JUEZ Lizasoain José Ignacio.

§ 160 498478 May. 2

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil , Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Santa Fe, en los autos caratulados CESCHI CLAUDIA NORMA s/ Quiebras 21-26189391-3, se hace saber que ha aceptado el cargo de Síndico: En fecha 3/04/2023 el C.P.N MAYDANA ALDO ALFREDO Matrícula 6280 DNI: 6.305.639, con domicilio Legal en calle Italia N° 2360 en la ciudad de San Justo, fijando horario de atención al público los días de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 hs y de 17:00 a 19:00 hs” Firmado: Leandro Carlos Buzzani Secretario, Laura Maria Alessio Jueza. Cintia D.

Lo Presti, prosecretaria.

\$ 1 498314 May. 2 May. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N.º 19 en lo Civil y Comercial y Laboral- Esperanza- Secretaría única, en los autos caratulados: "BONETTI TERESA ANTONIA Y RIBERO LUIS NICOLA s/ Sucesorio" CUIJ 21-26303343-1, año 2022, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra.: BONETTI TERESA ANTONIA D.N.I N° 6.110.229, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. La que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y espacio destinado a tal fin en Sede Judicial. Dra. Marina Borsotti. Secretaria. Dra. Virginia Ingaramo. Jueza.

\$ 45 May. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N.º 19 en lo Civil y Comercial y Laboral- Esperanza- Secretaría única, en los autos caratulados: "BONETTI TERESA ANTONIA Y RIBERO LUIS NICOLA s/Sucesorio" CUIJ 21-26303343-1, año 2022, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr.: RIBERO LUIS NICOLA D.N.I N° 2.395.421, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. La que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin en Sede Judicial. Dra. Marina Borsotti. Secretaria. Dra. Virginia Ingaramo. Jueza.

\$ \$5 May. 2

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera

Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12 Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "TABORDA, JOSE CAMILO s/ Sucesorio" (CUIJ 21-02037870-8), se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de TABORDA, JOSE CAMILO, D.N.I. N° L.E. 6.204.528 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. FDO: Dra. Claudia Sánchez- Secretaria.

\$ 45 May. 2

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1era Nominación, de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: "MENDOZA. DORA s/ Sucesorio, (OPS)- CUIJ 21-02038596-8" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante SRA. MENDOZA DORA. Argentina mayor de edad

viuda, D.N.I. F 3.233.394, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Los que publicaran a su efectos por el termino de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales de Santa Fe.- Fdo. Dra. Viviana Marin (Jueza).

\$ 45 May. 2

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1, Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "INGARAMO, GERMÁN DOMINGO s/ Sucesorio", CUIJ 21-25133473-8, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Germán Domingo Ingaramo, D.N.I. Nro. 7.890.388, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en EL BOLETÍN OFICIAL y en el hall de tribunales. Firmado: Dra. Gisela Gatti, Secretaria; Dra. Viviana Marin, Jueza.

\$ 45 May . 2

Por disposición de la oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Santa Fe), secretaria a cargo de la Dra. Gisela Gatti, en los autos caratulados BATALLA, AGUSTIN RENE s/ Sucesorio (CUIJ 21-02036549-5), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Batalla Agustin Rene, D.N.I 7649982, para que comparezcan para hacer valer sus derechos dentro del término y apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en EL BOLETÍN OFICIAL.- Dra. Gisela Gatti.

\$ 45 May. 2

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe) en autos: TABORDA, CAPISTRANO JORGE s/Sucesorio - CUIJ N° 21-02026547-4, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del Sr. Taborda Capistrano Jorge, D.N.I. N.2 5.856.175, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Gisela Gatti, Secretaria. Santa Fe, Abril de 2023.

\$ 45 May. 2

Por disposición de la Oficina de procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, en autos caratulados: MARTINO, DANIEL EUGENIO s/Sucesorios (CUIJ N° 21-02038624-7), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Daniel Eugenio Martino, D.N.I. M 6.260.57, para que comparezcan, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales Lo que publica a sus efectos en el

BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza).

\$ 45 May. 2

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación) en autos: ZUANET, BIENVENIDO OSCAR s/Declaratoria de herederos, (CUIJ N° 21-02038959-9), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Bienvenido Oscar Zuanet, DNI N°: 6.222.943, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Gisela Gatti, Secretaria.

\$ 45 May. 2

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la uva. Nominación de la Ciudad de Santa Fe - Oficina de Procesos Sucesorios), en los autos caratulados: LOPEZ, SOFIA LIDIA s/Sucesorio, CUIJ N° 21-02038644-1, año 2023, se cita, llama, emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de la Sra. López Sofía Lidia, DNI 12.215.606, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. La que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Dra. Gatti Gisela, Secretaria; Dra. Alvarez Ana Rosa, Jueza. Santa Fe, de 2023.

\$ 45 May. 2

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados: PALMERO, IDELMA BLANCA ROSA s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02039012-0), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de doña Idelina Blanca Rosa Palmero, D.N.I. N° F. 6.119.599, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez.

\$ 45 May. 2

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios -Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe-, con intervención del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: JOSSEN, BEATRIZ ISABEL s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-02038727-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Jossen, Beatriz Isabel, DNI 14.811.723, fallecida el día 08 de marzo de 2023, en la localidad de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de Ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN

OFICIAL. Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao -Juez.

Santa Fe, Abril de 2023.

\$ 45 May. 2

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados: RIGHI, BELQUIS GUADALUPE s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02039060-0), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de doña Belquis Guadalupe Righi, D.N.I. N° 12.541.755, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dr. Lucio Alfredo Palacios-Juez a/c.-

\$ 45 May. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: BURGOS RAMONA OFELIA s/Sucesorio (CUIJ: 21-00964438-2 - Nro. Expediente: 198/1985) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Burgos Ramona Ofelia, DNI 1.122.917, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Romina Soledad Freyre, Secretaria.

\$ 45 May. 2

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación) en los autos caratulados: Doldan, Silvia Mónica s/Declaratoria de herederos" (CUIJ N° 21-02038731-6) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Silvia Mónica Doldan, DNI 12.503.302, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dr. Gabriel Abad (Juez). Santa Fe, 3 de Abril de 2023.

\$ 45 May. 2

Por disposición del Juzgado de Distrito de Primera Instancia Civil y Comercial de la Sexta Nominación y la Oficina de Procesos Sucesorios, de la Provincia de Santa Fe, Localidad de Santa Fe, cito en calle San Jerónimo N° 1551, en los autos caratulados ROMERO MAXIMA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02033054-3, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Romero Máxima LC N° 2.836.948, para que comparezcan a hacer valer sus

derechos dentro del término de Ley y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado Dra. Marina A. Borsotti Secretaria - Firmado Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez.

\$ 45 May. 02

Por disposición de la oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y comercial de la 4ª Nominación de Santa Fe), secretaria a cargo de la Dra. Claudia Sánchez, en los autos caratulados BONFIETTI, WARNER HUGO GUILLERMO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02036544-4), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Bonfietti, Warner Hugo Guillermo, DNI N° 6.219.354, para que comparezcan para hacer valer SUS derechos dentro del término y apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Claudia Sánchez.

\$ 45 May. 02

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: DIAZ, CARLOS DANIEL s/Sucesorio; 21-02036001-9, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Carlos Daniel Díaz, DNI N° 6.260.213, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. A sus efectos se publica en el Boletín Oficial y tablilla del tribunal conforme ley 11.287. Santa Fe, Abril de 2023. Firma: Dra. Claudia Sánchez, Secretaria.

\$ 45 May. 02

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8va Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "VILLAGRA, ALBERTO AMADEO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02038383-3), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ALBERTO AMADEO VILLAGRA, D.N.I.M6.257.306, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: DR. IVÁN G. DI CHIAZZA Juez.

\$ 45 May. 02

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios -Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ma. Nominación de Santa Fe- en autos caratulados: "WEINZETTEL, CLAUDIOSEBASTIÁN S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02038806-1) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. CLAUDIO SEBASTIÁN WEINZETTEL, DNI N° 28.882.455, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Dra. Claudia

B. Sanchez - Secretaria.

\$ 45 May. 02

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: "Cáceres, Nora Josefina s/Sucesión Testamentaria", Expte. N° 21-02038334-5, Año 2023, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Doña Nora Josefina Cáceres D.N.I. F5.381.467, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Diego Aldao -Juez - Dra. Claudia Sanchez-Secretaria.

\$ 45 May. 02

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "VERON, JUAN CARLOS S/ SUCESORIO CUIJ N° 21-02030862-9", se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de JUAN CARLOS VERON D.N.I. N° 10.441.199 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. GISELA GATTI SECRETARIA Santa Fe, Abril 2023.

\$ 45 May. 02

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados: "MAQUIEL, Marta María s/ Sucesorio" (CUIJ N° 21-02038957-2), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de doña Marta María MAQUIEL, D.N.I. N° F. 5.122.001, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en elBOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dra. MARIA ROMINA KILGELMANN-Jueza.-

\$ 45 May. 02

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Juzgado de 1ra. Instancia de Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe-, se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con algún derecho por el fallecimiento del Sr. GARCIA Aníbal Rene, D.N.I. N° 10.495.571, para que dentro del término y bajo apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "GARCIA, ANIBAL RENE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS, (CUIJ N° 21-02038990-4)". Publíquese los edictos por el termino de ley en el Boletín Oficial. Firmado: DRA. VIVIANA MARIN Juez.

\$ 45 May. 02

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación), sito en calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe (Capital), en los autos caratulados: "MASINO, Miguel Angel s/ Sucesorio" (CUIJ 21-02038898-3), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con algún derecho a la herencia de Miguel Angel MASINO, de nacionalidad argentina, DNI 8.500.255, nacido el 01/06/1946, hijo de Alfredo Nicolás MASINO y Dominga Emilia SAVINO, de estado civil casado, con último domicilio radicado en calle San Martín 3437 de la ciudad de Santa Fe (Capital), y cuyo fallecimiento acaeciera el 13/03/2023; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Santa Fe, Capital de la Provincia, a los días del mes de Abril de 2023. Firmado: Dra. Claudia SÁNCHEZ (Secretaria).

\$ 45 May. 02

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "SCHIAVON, VICTOR HUGO OMAR S/SUCESORIO" (CUIJ 21-02037297-1) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de VICTOR HUGO OMAR SCHIAVON, DNI 16.863.328, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a la herencia, bajo apercibimientos de ley. Lo que a sus efectos se publica en el Boletín Oficial y se exhibe en el Hall de estos Tribunales. Dra. Claudia Sánchez - SECRETARIA.

\$ 45 May. 02

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe) ; en autos caratulados: "RICHARD, ALCIDES LEOPOLDO S/SUCESORIO" CUIJ 21-02037759-0; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ALCIDES LEOPOLDO RICHARD DNI N° 6.250.012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales (FDO: DRA GISELA GATTI).-

\$ 45 May. 02

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "DALLIA, MIGUEL SANTOS S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02033220-1) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MIGUEL SANTOS DALLIA, D.N.I. N° 6.219.867, para que comparezcan a

hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. Gisela Gatti, Secretaria.

\$ 45 May. 02

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados: "ISHIKAWA, Claudia Isabel s/ Sucesorio" (CUIJ N° 21-02039052-9), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de doña Claudia Isabel ISHIKAWA, D.N.I. N° 14.743.117, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dr. IVAN G. DI CHIAZZA-Juez.

\$ 45 May. 02

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Judicial N° 1 de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "RODRIGUEZ, ZUNILDA LUCRECIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02039047-3, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. RODRIGUEZ, ZUNILDA LUCRECIA, DNI N.º 12.307.185, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza).

\$ 45 May. 02

Por disposición de la Señora Jueza de 1ª Instancia de Distrito n° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Norma "ALEGRE, DOMINGA ", DNI N°5.196.301 Y FERNANDO RIQUELME : L.E.5.751.152 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en autos "ALEGRE, DOMINGA Y OTRO S/ SUCESORIO", CUIJ N° 21-26324272-3, Villa Ocampo (Santa Fe), 28 de abril de 2023

\$ 45 May. 02

Por disposición de la Señora Jueza de 1ª Instancia de Distrito n° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Norma Beatriz AGUIRRE, D.N.I. n° 17.112.124, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en autos "Aguirre, Norma Beatriz s/ Sucesorio" C.U.I.J. n° 21-26324648-6. Villa Ocampo (Santa Fe), 28de abril de 2023

\$ 45 May. 02

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de JUZGADO DE DISTRITO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL - ESPERANZA- Sec. Única, en autos caratulados "CANAVESIO, HECTOR LUIS S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-26303306-7) se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de HECTOR LUIS CANAVESIO, documento de Identidad N°10.416.295, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. MARINA BORSOTTI. Secretaria. Dra. VIRGINIA INGARAMO. Jueza. Santa Fe, ... de ABRIL de 2023.-

\$ 45 May. 02

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. María Isabel Arroyo, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 17 de Villa Ocampo, Prov. de Santa Fe, en autos caratulados: "AMATEIS, JUAN ALBERTO S/SUCESORIO" (Cuij N° 21-26324466-1), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Don JUAN ALBERTO AMATEIS, D.N.I. N°10.285.676, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado. Fdo.: Dra. Marta Migueletto-Secretaria-. Villa Ocampo, 27/04/23

\$ 45 May. 02

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N.º 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BRUNAS DESIDERIO ALFREDO, D.N.I. N° 6.248.586, fallecido en Esperanza el 31 de Octubre de 2022, con último domicilio en calle Gabarret N° 1542 - Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos "BRUNAS DESIDERIO ALFREDO S/ SUCESORIO"- CUIJ 21-26303547-7 - Año 2023. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.- Esperanza de Abril de 2023.-

\$ 45 May. 02

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11, con asiento en la ciudad de San Jorge, a cargo del Dr. Daniel Marcelo Zoso, Secretaría a cargo del Dr. Julián David Tailleir, se ha dispuesto publicar el presente por cinco días a fin de hacer saber que dentro de los autos caratulados C&D SERVICIOS AGROPECUARIOS SA s/Concurso preventivo; CUIJ N° 21-26265314-2, que mediante Resolución N° 331 de fecha 05 de abril de 2023 se ha ordenado lo siguiente: 1.- Declarar abierto el concurso preventivo de la firma C&D Servicios Agropecuarios SA, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 006, Folio 004 del Libro 9 de Estatutos de Sociedades Anónimas del Protocolo de fecha 30/07/1998 y el Nro. 1542, Folio 260 del Libro 10 de Estatutos de Sociedades Anónimas del Protocolo de fecha 20/06/2007, CUIT N° 3067486968-8, con domicilio social en calle Buenos Aires N° 917 de la ciudad de El Trébol y domicilio legal constituido en calle Urquiza N° 910 de la ciudad de San Jorge, CUIT N° 30-67486968-8. 2.- Fijar el día 12 de Junio de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación acompañando los títulos justificativos de sus créditos. Fijar el día 01 de Agosto de 2023 para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos y el día 13 de Septiembre de 2023 para que el mismo presente el Informe General. Fijar el día 19 de Marzo de 2024 a las 08:00 horas para que tenga lugar la audiencia informativa prevista en el inc. 10) del art. 14 de la ley 24.522, venciendo el período de exclusividad el 27 de Marzo de 2023. Hacer saber que el Síndico designado es el CPN Fernando José Izquierdo con domicilio en calle Rivadavia N° 1343 de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe). Dado, firmado y sellado en mi despacho el de abril de 2023. Julián D. Tailleir, secretario.

\$ 330 498425 May. 02 May. 08

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, en autos BAEZ ADOLFO RICARDO Y DURE CARMEN HAYDEE s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26264810-6 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes, la Sra. Dure Carmen Haydee DNI N° 4.101.656 y el Sr. Báez Adolfo Ricardo DNI N° M6.289.778, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 45 May. 02

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, Santa Fe en autos FABRO MARIO AIDILIO s/sucesorio; (CUIJ N° 21-26264029-6), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Fabro, Mario Aidilio, DNI N° 11.028.418 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 28 de abril de 2023.

\$ 45 May. 02

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 11 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "BARREIRO, SOFÍA ESMERALDA S SUCESORIO" CUIJ 21-26261827-4, cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Barreiro Sofía Esmeralda, DNI Nro. 6.337.328, fallecida el día 18 de Julio de 2019 en la localidad de Carlos Pelegrini (Sta. Fe) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial, Firmado. Dr. Julian David Tailleir, Secreretario.-

\$ 45 May. 02

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de FEDERICO OCTAVIO GRECCHI, L.E. N° 6.269.354, fallecido el 16 de abril de 2010 en San Jorge (Sta. Fe), en los autos caratulados "CALCATERRA ANELIA LUISA Y GRECCHI FEDERICO OCTAVIO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26259887-7, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Dr. Julian David Tailleir - Secretario

\$ 45 May. 02

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ANELIA LUISA CALCATERRA, L.E. N° 6.303.257, en los autos caratulados "CALCATERRA ANELIA LUISA Y GRECCHI FEDERICO OCTAVIO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26259887-7, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Dr. Julian D. Tailleir - Secretario.

\$ 45 May. 02

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos "BRONDINO ADRIANA ESTHER S/ SUCESORIO 21-26265427-0", se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante BRONDINO, ADRIANA ESTHER, DNI N° 13.508.742 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 May. 02

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación con asiento en la ciudad de Ceres, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, Dr Jorge A. Da Silva Catela, en los autos caratulados "MANDRILE, Ricardo José s/Sucesorio - CUIJ N° 21-17430171-6- del registro de dicho Juzgado, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Ricardo José Mandrile, DNI 6.289.752 quien falleciera accidentalmente en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, el día 21 de noviembre de 2.022, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el Boletín Oficial por el término de ley. Ceres, 21 de abril de 2.023. Dra Viviana Gorosito Palacios.Secretaria.-

\$ 45 May. 02

RAFAELA

CÁMARA DE APELACIÓN

Por disposición del Señor Juez de trámite de la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial en los autos caratulados: ULMAN ASSELBORN, RODOLFO EDUARDO c/TRANSPORTES HASPERT y otros s/Demanda ordinaria; (CUIJ N° 21-24194227-6) se ha dispuesto publicar lo ordenado por decreto que a continuación se transcribe: Rafaela, 21 de abril de 2023. Proveyendo escrito cargo N° 334123: Téngase presente lo manifestado. Acredítese el fallecimiento de Jorge Carlos Haspert, presentando en el término de 15 días hábiles la partida de defunción. Fecho, cítese por edictos - los que se publicarán tres veces - a los herederos del nombrado para que comparezcan a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse un curador con el que se entenderá el procedimiento luego del quinto día de la última publicación de edictos (arts. 45 inc. 4, 47, 73 y 597, C.P.C.C.). Sin perjuicio de lo precedente, denúnciese, de conocerse, los eventuales herederos del causante y sus respectivos domicilios. Suspéndase el plazo para el dictado de la sentencia. Tómese razón en los registros de expedientes a fallo. Notifíquese por cédulas a las partes y por edictos según se ordena. Fdo. Roman, Juez de Cámara - Albera, Secretario. No repone Cód. Fiscal de la Pcia. de Sta. Fe Ley N° 3456 y sus modificatorias. Publicar en el BOLETÍN OFICIAL 3 veces (art. 73 del C.P.C.). Rafaela, 24 de abril de 2023. Jorgelina Huber, prosecretaria.

S/C 498439 May. 02 May. 04

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "TARAMELLI ALSIDES ANTONIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ: 21-24204225-2, se llama, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Alsides Antonio TARAMELLI, Documento Nacional de Identidad N° 6.290.800, con último domicilio en calle 25 de Mayo s/n de Virginia, Departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, fallecido en Humberto 1°, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe el 19 de mayo de 2008, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de Ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en Sede Judicial (Art. 67 CPCC). Sucesorio iniciado por Abogada Ornela Rocío MAROTTI, Matrícula 5-744. Firmado. Verónica Carignano (Abogada - Secretaria) y Ana Laura Mendoza (Abogada- Jueza).- Rafaela 2 de mayo de 2023.-

\$ 45 May. 02

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos "FARIA GLORIA EDA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente: 21-24204183-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. FARIA GLORIA EDA, D.N.I. N° 12.883.619, fallecida el día 5 DE AGOSTO DE 2022, con último domicilio en Zona suburbana s/n de la localidad de San Martín de las Escobas, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Dra. Verónica Carignano (secretaria) y Dra. Ana Laura Mendoza (Juez). Rafaela 2 de mayo de 2023.-

\$ 45 May. 02

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista (SF) Dr. Fabián Lorenzini, Secretaría a cargo del Dr. Diego Escudero, en los autos: ROJAS MARCELO ARIEL c/QUARIN DELIA HILDA s/Ordinario; (CUIJ N°

21-24928135-9), se hace saber que en los autos mencionados se ha dictado la siguiente providencia: Reconquista, 10 de Marzo de 2023. A lo solicitado oportunamente. Declárese rebelde a los herederos de la Sra. Delia Hilda Quarin. Notifíquese por edictos. Notifíquese. Fdo: Dr. Diego Escudero - Secretario; Dr. Fabian Lorenzini - Juez; lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Consecuentemente, se hace saber a los herederos de la Sra. Delia Hilda Quarin, que han sido declarados rebeldes en autos. Reconquista: 5 de Abril de 2023. Dr. Diego Escudero, Secretario subrogante.

\$ 250 498389 May. 02 May. 04

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: CACEREZ, MIRIAN ELISABET s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N° 21-25028752-3) se dictó Resolución de Quiebra (rectificatoria del Auto de fecha 23/3/2022) en fecha 23 de marzo de 2023 de Minan Elisabet Cacerez, argentina, mayor de edad, empleada, D.N.I. N° 31.627.748 domiciliada en calle 54 N° 2323 de la localidad de Reconquista -SF-. Síndico designado: CPN Ileana Mónica Fasano, con domicilio en calle Alvear N° 759 de la ciudad de Reconquista, y horario de atención a los pretensos acreedores los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 12:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas, domicilio electrónico ileanamcfasano@gmail.com. Se ordenó al fallido y a terceros que entreguen al Síndico designado los bienes de aquel que estuvieren en su poder; así como prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes. Fijar el día 13 de diciembre de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días conforme lo dispone el art. 89 de la L.C.Q. Reconquista, 21 de Abril de 2023. Fdo: Dr. Diego Luis Escudero -Secretario.

S/C 498436 May. 02 May. 08

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista (SF), Segunda Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante señor Froilan José Picech, L.E. N° 02.495.099, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos: PICECH FROILAN JOSE s/Sucesorio; (Expte. CUIJ N° 21-25029505-4). Firmado: Dr. Diego Escudero, Secretario. Reconquista, 27 de Abril de 2023. Artículo 592 C.P.C.C.S.Fe: (...) se llamará por edictos que se publicarán cinco veces en diez días (...).

\$ 45 May. 02

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la señora ROMERO CEFERINA DNI 12362197, para que comparezcan a

hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "ROMERO CEFERINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25029806-1 Firmado: DRA.PAOLA C. MILAZZO- JOSE MARIA ZARZA secretario Juez. Reconquista, 28 de Abril de 2023.

\$ 45 May. 02

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "MORILLA, DIOLINDA ITATI S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." CUIJ N° 21-25030251-4, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por la Sra. DIOLINDA ITATI MORILLA, DNI N° 16.237.833, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 02 de Mayo de 2023.-

\$ 45 May. 02
